



Tala, 19 de marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 69/2025

VISTO: la necesidad de este Municipio de comprar para su Funcionamiento y para los Proyectos de Inversión y Mantenimiento, en las obras a realizarse con los literales A,B,C y D con dineros de OPP (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) materiales de construcción, electricidad, mobiliario, pinturas, herramientas, maquinarias, bolsas, productos metálicos y de hierro, equipos sanitarios, elementos de limpieza, productos loza, cerámica y vidrio, prendas de vestir, alimentos para animales, trabajo por arreglo de maquinarias etc.

CONSIDERANDO: la importancia para el Municipio de la adquisición de lo expuesto en el visto de la presente resolución para el buen funcionamiento del Municipio para el año 2025

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto de todos los artículos que se detallan en el visto de presente resolución al proveedor DUTER S.A " VETERINARIA SAN JACINTO" RUT 214987920017 por un importe de hasta \$ 200.000,00, gasto que se va a ir ejecutando de enero al 30 de junio del año 2025 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

IVAN ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

LICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 70/2025

VISTO: los faroles de la Ciclovía que muchos ya por el paso del tiempo no funcionan y es necesario el recambio de los mismos se solicitan dos presupuestos para los 20 focos: ANRO LUZ \$ 73.000, FIVISA \$ 61.684,42.

CONSIDERANDO: la importancia del recambio de los focos que no funcionan por nuevos para mantener la buena iluminación de la ciclovía para que los usuarios tengan buen entorno.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto de 20 focos al proveedor Fernando Javier Anro Nuñez (Anro Luz) RUT 020412030017 por un monto de \$ 75.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET RODRIGUEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 71/2025

VISTO: el desgaste que tiene la cubierta del Camión del Municipio, DONG FENG matricula N.º AIC 2340, teniendo un presupuesto: APLUS U\$S 300 iva y colocación incluido.

CONSIDERANDO: la importancia del cambio de cubierta para tener el camión en optimas condiciones y seguridad.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto de compra de cubierta de camión al proveedor JC, RUT 020474930011 por un monto de hasta U\$S 300 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL



Tala, 19 de marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 72/2025

VISTO: nota recibida por integrantes de la comisión " CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ATENAS DE TALA" quienes están haciendo obras de infraestructura en su campo deportivo conformada por dos referentes históricos, Hugo Zapican Peregalli y Miguel Casas, por este motivo solicitan colaboración al Municipio para adquirir materiales de construcción para dicho fin.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene dicha obra que se esta realizando en el mencionado Club.-

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto por concepto de materiales de construcción al proveedor " Barraca Bebel Casas" RUT 110212730014 por un monto de hasta \$ 30.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL



Tala, 19 de marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 73/2025

VISTO: la necesidad del arreglo en calles de nuestra Ciudad que se encuentran deterioradas, se solicita presupuesto a ECO ASFALTO cotización: 200 bolsas \$ 143.960 iva incluido.

CONSIDERANDO: la importancia de mejorar las calles de nuestra Ciudad para que los usuarios que circulen con total seguridad por nuestras vías de tránsito.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto por compra de 200 bolsas de Asfalto Liquido para la reparación de calles de nuestra Ciudad al proveedor " ECO ASFALTO" RUT 21867737001 por un monto de hasta \$ 145.000 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET RO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 74/2025

VISTO: nota recibida por el Sr. Ricardo Gutiérrez quien solicita colaboración de caños destinados a la correcta construcción de los pasajes de agua en la pista de raid que se encuentra en desarrollo en nuestra Localidad ubicada Ruta 7 km 75.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene el proyecto del Raid en la zona que están construyendo

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento de la nota, considerando el proyecto de gran importancia y piden que la solicitud sea por parte del titular del padrón y firmas de las Instituciones Deportivas de nuestra Localidad que se verán beneficiadas (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJONÓ

CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 75/2025

VISTO: la necesidad de reponer por el deterioro que tienen las remeras de trabajo del personal Operario y Auxiliar del Municipio de Tala, se solicita presupuesto de 42 remeras: RANY por un importe de \$ 680 c/u.

CONSIDERANDO: la importancia que los funcionarios Operarios y Auxiliares de nuestro Municipio estén con la vestimenta de trabajo en optimas condiciones.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo aprueba el gasto por concepto compra de 42 remeras para los operarios y auxiliares del Municipio de Tala al proveedor Camejo Nestor y Pérez Yanina (RANY) RUT 020347750014 por un importe de hasta \$ 30.000 IVA incluido (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

DARÍO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
CONCEJAL

CONCEJAL

EDINSON ALDÁO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de Marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 76/2025

VISTO: que dentro de los Proyectos a desarrollarse en este ejercicio se encuentra el cerramiento del Polideportivo el que se construyó en la plaza de Deportes "Bebel Casás", dentro del Proyecto " **Mejora de Espacios Públicos y Patrimoniales, Literal C de Inversión, dinero proporcionado por OPP.**

CONSIDERANDO: La importancia de ejecutar lo programado para este Ejercicio y así poder mejorar la infraestructura ya existente.

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo autoriza el gasto por mano de obra trabajo de cerramiento de Polideportivo por un importe de hasta \$ 987.000,00 (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Secretaria de Nuestro Municipio y Tesorería y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CAJICAMA

CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 19 de marzo de 2025

ACTA 06/2025

Resolución 77/2025

VISTO: nota y firmas presentadas por vecinos de Tala, solicitando dar nombre a la calle que se encuentra entre continuación Ildefonso de León y Treinta y Tres (ultima calle hacia el oeste de nuestra Ciudad) , Hugo Alfaro, dada su contribución como periodista, escritor, critico cinematográfico y en cistitis por su aporte a la cultura Uruguaya, siendo nacido en nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO: la importancia que tiene reconocer a personalidades destacadas hijos de nuestra Ciudad

ATENTO a lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1) Por lo anteriormente expuesto: este concejo toma conocimiento y reconoce la excelente trayectoria cultural del Sr. Hugo Alfaro, y solicita a esta Secretaria continúe con el tramite ante Dirección de Gestión Territorial, Unidad de Cartelería y Nomenclátor, dejando constancia que el Municipio se hace cargo del gasto de la cartelería (votación 5 / 5 afirmativa).
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Delegados del Tribunal de Cuentas y Tesorería de este Municipio.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio de Tala.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA